

AUTORIZA PAGO DE TERCER GIRO CONTRA AVANCE DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA HOMOLOGADO AL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL COMITÉ DE VIVIENDA VILLA EL MANANTIAL, PROVINCIA DE COLCHAGUA, COMUNA DE PLACILLA, COD. GRUPO 87855, TOTAL BENEFICIARIOS 57.

RANCAGUA, 23 OCT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5673

VISTOS:

1. El D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
2. El D.S. Nº 10, (V. y U.), de 2015, que reglamente el Programa de Habitabilidad Rural.
3. Resolución Exenta Nº 8767 de fecha 31.10.2012, llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. Nº 49 (V. Y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva, en la tipología de postulación con y sin proyecto habitacional, en el mes de noviembre del año 2012.
4. Resolución Exenta Nº 9942 de fecha 12.12.2012, modifica resolución exenta Nº 8767 (V. Y U.), de 2012, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. Nº 49 (V. Y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva, en la tipología de postulación con y sin proyecto habitacional, en el mes de noviembre del año 2012., y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
5. Resolución Exenta Nº 381 de fecha 18.04.2017, Autoriza Homologación de subsidios por el DS 49/2011 de (V. Y U.), a DS 10/2015 de (V. Y U.) para familias del Comité "Villa El Manantial", de la comuna de Placilla, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
6. Resolución Exenta Nº 412 de fecha 15.05.2019, dispone Asignación Directa de Subsidio del Programa de Habitabilidad Rural, D.S. Nº 10 (V. Y U.) de 2015, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta Nº 6042 de 2017, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a 16 beneficiarios de la comuna de Placilla, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
7. Resolución Exenta Nº 557 de fecha 02.07.2019, modifica y complementa Resolución Exenta Nº 412 de fecha 15.05.2019, que dispone Asignación Directa de Subsidio del Programa de Habitabilidad Rural, D.S. Nº 10 (V. Y U.) de 2015, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta Nº 6042 de 2017, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a 16 beneficiarios de la comuna de Placilla, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
8. Resolución Exenta Nº 700 de fecha 29.08.2019, modifica y complementa Resolución Exenta Nº 412 de fecha 15.05.2019, que dispone Asignación Directa de Subsidio del Programa de Habitabilidad Rural, D.S. Nº 10 (V. Y U.) de 2015, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta Nº 6042 de 2017, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a 16 beneficiarios de la comuna de Placilla, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
9. Resolución Exenta Nº 317 de fecha 13.04.2020, modifica y complementa Resolución Exenta Nº 412 de fecha 15.05.2019, que dispone Asignación Directa de Subsidio del Programa de Habitabilidad Rural, D.S. Nº 10 (V. Y U.) de 2015, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta Nº 6042 de 2017, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a 16 beneficiarios de la comuna de Placilla, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
10. Resolución Exenta Nº 1369 de fecha 07.08.2020, aprueba proyecto D.S. 10 de la comuna de Placilla, proyecto Homologado de subsidios asignados por el D.S. 49 a D.S. 10, según resolución exenta Nº 381 del 18.04.2017.
11. Resolución Exenta Nº 857 de fecha 27.10.2022, incrementa Subsidios Habitacionales del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10, (V. Y U.), de 2015, conforme a la Resolución Exenta Nº 1448, (V. Y U.), de 2021, y sus modificaciones, que aprueba medidas excepcionales de gestión para el otorgamiento de subsidios adicionales, destinado a los proyectos que se indican, de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
12. Resolución Exenta Nº 3245 de fecha 06.07.2023, sanciona termino unilateral de contrato

Proyecto DS 10 del año 2015, para Comité Habitacional Villa El Manantial, Rut 65.004.958-6, de la comuna de Placilla, Con Constructora Santa Carmen Ltda. Rut 76.091.495-9.

13. Resolución Exenta N° 1056 de fecha 21.02.2025, otorga nuevo plazo de vigencia a subsidios regidos por el Decreto Supremo N° 10 (V. y U.) del 2015 y Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) del 2011, correspondiente al Proyecto Habitacional del Comité El Manantial de la comuna de Placilla, 57 familias.
14. Resolución Exenta N° 652 de fecha 12.05.2025, que otorga incremento de Subsidios del Programa de Habitabilidad Rural, conforme al artículo 8, del D.S. N° 10, (V. y U.), de 2015, a 57 familias integrantes del Proyecto de Construcción de Conjunto Habitacional "Villa El Manantial", en la comuna de Placilla, de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
15. Resolución Exenta N° 943 de fecha 07.07.2025, que otorga incremento de Subsidios del Programa de Habitabilidad Rural, conforme al artículo 8, del D.S. N° 10, (V. y U.), de 2015, a 57 familias integrantes del Proyecto de Construcción de Conjunto Habitacional "Villa El Manantial", en la comuna de Placilla, de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
16. Resolución Exenta N° 4535 de fecha 04.09.2025, que autoriza pago de primer giro contra avance de obra, correspondiente al Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda homologado al Programa de Habitabilidad Rural, Comité de Vivienda Villa El Manantial, Provincia de Colchagua, Comuna de Placilla, Cod. Grupo 87855, Total beneficiarios 57.
17. Resolución Exenta N° 5394 de fecha 03.10.2025, que autoriza pago de segundo giro contra avance de obra, correspondiente al Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda homologado al Programa de Habitabilidad Rural, Comité de Vivienda Villa El Manantial, Provincia de Colchagua, Comuna de Placilla, Cod. Grupo 87855, Total beneficiarios 57.
18. Permiso de Edificación N° 5 de fecha 06.05.2020, I. Municipalidad de Placilla.
19. Acta de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 12.06.2020, firmado por Jefa Dpto. Planes y Programas (s) SEREMI, Jefe Dpto. Técnico(s), Jefe Dpto. Jurídico, Jefa Dpto. OOHH(s) Región de O'Higgins.
20. Contrato de Construcción de fecha 26.02.2025, entre representante legal de Comité de Vivienda Villa El Manantial, Salomon de Jesús Pavez Llanca, [REDACTED], representante de Consultora Cono Este Limitada, José Manuel Suter Valderrama, [REDACTED] y representante legal de Inmobiliaria y Constructora Viento del Sur Ltda., Mónica Valderrama Mocha, [REDACTED] suscrito ante Notario Conservador de Minas Interino, Christian Barrios Barra, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 26.02.2025.
21. Modificación de Contrato de Construcción de fecha 28.05.2025, entre representante legal de Comité de Vivienda Villa El Manantial, Salomon de Jesús Pavez Llanca, [REDACTED] representante de Consultora Cono Este Limitada, José Manuel Suter Valderrama, rut: [REDACTED] y representante legal de Inmobiliaria y Constructora Viento del Sur Ltda., Mónica Valderrama Mocha, [REDACTED], suscrito ante Segundo Notario Conservador de Minas Interino, Carla Lorely Moreno Sánchez, cuyas firmas fueron autorizadas con fecha 28.05.2025.
22. Acta de Entrega de Terreno, de fecha 10.07.2025.
23. Que, el terreno se encuentra inscrito a fojas 2943 número 3065, en el registro de propiedad del CBR de San Fernando, correspondiente al año 2015.
24. **Estado de Pago N° 3**, que autoriza un monto total a pagar de **1.610,61 UF**, con cargo a Incrementos Res Ex N° 652 de 12.05.2025 y Res Ex N° 943 de 07.07.2025, acredita un **avance físico de 46,44 %** y un **avance financiero de 46,44 %**, emitido por Constructora, Profesional FTO Externo y autorizado y visado por Supervisor de Obras, Encargado Sección Obras Civiles y Habitacionales y Jefe (S) Dpto. Técnico de construcciones y urbanización.
25. Boleta de garantía N° 0294339 de fecha 04.06.2025, de Banco BICE, por un monto de 220,57 U.F., con fecha de vencimiento 29.03.2026, para responder del fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores del comité Villa El Manantial de Placilla / 57 viv / DS N° 10.
26. Prórroga Boleta de garantía N° 0294339 de fecha 04.06.2025, de Banco BICE, por un monto de 220,57 U.F., con fecha de vencimiento 30.06.2026, para responder del fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores del comité Villa El Manantial de Placilla / 57 viv / DS N° 10.
27. M3 estado de pago sin fecha, firmado por Inmobiliaria y Constructora Vientos del Sur Ltda., FTO y Supervisor Serviu.
28. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 2000/2025/18135447 cuyo periodo de validez comprende el mes de septiembre 2025, siendo

válido para todo el territorio nacional, el que da cuenta que las cotizaciones se encuentran al día.

29. Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
30. Ley de Presupuesto N° 21.722 para el sector público año 2025.
31. Resolución Exenta a Registro N° 06 de fecha 23.11.2023, revócase a contar de esta fecha la Resolución Exenta N° 8 de fecha 01 de octubre del año 2021 y Resolución Exenta N° 4505 todas sus partes y delegase las funciones o acciones del servicio que se indican.
32. Resolución Exenta Ra N° 116799/9/2025 de fecha 30.01.2025.
33. Resolución Exenta Ra N° 116799/12/2025 de fecha 12.02.2025.

CONSIDERANDO:

- A. Que, en virtud de dar gestión oportuna al estado de pago N° 03 del Comité de Vivienda Villa El Manantial, rut 65.004.958-6, se consideran todos los vistos de la presente resolución.

R E S O L U C I Ó N:

1. **PÁGUESE y GÍRESE** a **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VIENTO DEL SUR LTDA.**, Rut. **78.608.000-2**, un monto total de **1.610,61 UF**, con cargo Subsidios del Programa Habitabilidad Rural.
2. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución a los recursos dispuestos, en el presupuesto vigente, para el Programa de Habitabilidad Rural.

- **1.610,61 UF. al ítem 33 – 01 – 136 - 002 año 2025**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR

CLAUDIA DEL CARMEN GONZÁLEZ SILVA
JEFA (S) DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES

DRF/RPM/MCM/CGS/CSQ/RBL

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU RANCAGUA
- DEPTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN DE PAGOS SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES SERVIU RANCAGUA
- CAJA SERVIU RANCAGUA